AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2016-6899 *Resolución de delegación de atribuciones de la Alcaldía.*

Por resolución de Alcaldía de 21 de julio de 2016, se ha delegado en la concejala del Ayuntamiento doña María José Anguren Cayón, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 13 de agosto de 2016, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La delegada informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 21 de julio de 2016.
El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

2016/6899

CVE-2016-6899